MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ADDENDA N° 03 Al CONTRATO 02/2020 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ - AD REFERÉNDUM.

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 03 días del mes de Julio del año dos mil veinte, entre **LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por la **Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos**, con **C.I. N° 2.556.834;** y **la Lic. Yessica M. Muller A., con C.I. N° 4.154.685**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General Interina de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y Mcal. Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **LUIS DARIO BENÍTEZ JARA**, domiciliada en la ciudad de Carmen del Paraná, representada para este acto por el Sr. Luis Dario Benítez Jara con Cédula de Identidad N° 683.447 en adelante denominado "**EL CONTRATADO**", convienen en celebrar la presente Ampliación de Contrato conforme al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2020 de la Municipalidad de La Paz con ID N° 370.352, Código de Contratación CO-30119-20-186165 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

RESUMEN DE TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE ITEMS 6, 7 Y 13
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ - AD REFERÉNDUM.

N°	item	Cant	Un	Precio unitario	Precio total
6	MOVIMIENTOS DE SUELOS: Conformación de talud y contra talud	140,34	M2	3.297 ₲	462.701 ₲
Motivo de la ampliación: Area de talud en la primera cuadra ejecutada long=231m, altura prom= 2,5m					
7	MOVIMIENTOS DE SUELOS: Empastado de protección de talud y contra talud	12,84	M2	13.830 ₲	177.577 ₲
Motivo: empastado con panes, con los 450 se va a cubrir el total del talud plantando los panes en tiras separadas					
13	DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cabezal de PBC	8,4	mtrs	323.400₲	2.716.560₲
Motivo de la ampliación: el volumen por cabecera de 1,2m3 por 8 cabeceras proyectadas					
Total: 3.356.838₲					

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Yessica M. Müller A.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

TRABAJOS ADICIONALES

Instalación de barandas					
N° Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Reparación de barandas de H°A° del puente	Gl	1,00	500.000₲	500.000₲
2	Provisión y colocación de barandas	ml	20,00	426.125₲	8.522.500₲
3	Provisión y colocación de punteras igual a la baranda	Unidad	4,00	540.000₲	2.160.000₲
4	Provisión y colocación de ojo de gato	Unidad	10,00	35.000₲	350.000₲
				Total	11.532.500₲

TOTAL: Guaraníes Catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y ocho.-

---

PRIMERO: EL CONTRATADO se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado en la cláusula anterior conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2020. El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.----------

---

SEGUNDO: EL CONTRATADO deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal hasta el 15 de Agosto, contados a partir de la presente firma siendo 44 (Cuarenta y cuatro) días corridos.----------

---

TERCERO: El pago se realizará de la siguiente manera; en un 100% en la expedición del Código de Contrataciones una vez finalizado la obra correspondiente al adicional, con previa verificación. El monto del presente contrato asciende a **Gs. 14.889.338 (Guaraníes Catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y ocho)**, provenientes de **Fuente 30**, Rubro " 520-011 ".----------

---

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Yessica M. Müller A.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....

LIC. YESSICA M. MULLER A.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

.....

MGTR. BLANCA M. CHÁVEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

.....

SR. LUIS DARIO BENITEZ JARA
CONTRATISTA